



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0127-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0127-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 103/2024, EPG N.º 135/2024, EPG N.º 134/2024, EPG N.º 136/2024 y EPG N.º 104/2024, la Escuela de Posgrado aprueba los grados académicos de Maestro denominados Magister Scientiae en Agronegocios, Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, Nutrición, Producción Animal; Que, mediante Oficios N.º 213-2016-SUNEDU-15 y N.º 052-2017-SUNEDU-15.02 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147, 148 y 153 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42 del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el literal p) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir el Grado Académico de Maestro “Magister Scientiae” en:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
AGRONEGOCIOS		
1	NAVARRO BEL, FERNANDO GUSTAVO	EPG N° 103/2024
GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
1	RIOS RECRA, RAQUEL DEL PILAR	EPG N° 135/2024
2	SUÁREZ FRANCO, JUNIOR	EPG N° 134/2024
NUTRICIÓN		
1	PARISUAÑA CALLATA, JUAN GUILLERMO	EPG N° 136/2024
PRODUCCIÓN ANIMAL		
1	BERNAOLA RODRIGUEZ, CINDY FERGGIE	EPG N° 104/2024

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados académicos de Maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conoci

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,DERA,VR.AC.,GyT,EPG